



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-072-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, con fecha 06 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz, presenta el informe pertinente al Vicerrector de Docencia - Subrogante, en virtud del que y previo el análisis correspondiente, determina que se han seleccionado a los profesionales que cumplen el perfil correspondiente, para su designación como Coordinadores de Área de Conocimiento de: Dirección y Gestión, de Turismo, de Mercadotecnia y Publicidad y, de Contabilidad. Con fundamento en ello recomienda, dar el trámite legal pertinente para la designación de los Coordinadores de las áreas referidas;

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2018-0741-M de fecha 13 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz, solicita al Vicerrector de Docencia -Subrogante, se continúe con el trámite respectivo a fin de que se alcance el nombramiento de los nuevos Coordinadores de Área de Conocimiento de: Dirección y Gestión, de Turismo, de Mercadotecnia y Publicidad y, de Contabilidad, considerando que el nuevo período académico está a menos de treinta días de iniciar su ejecución, para cuyo efecto remite el informe respectivo;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0330-M de fecha 27 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en vista del memorando ESPE-DCEA-2018-0741-M de fecha 13 de marzo de 2018, mediante el que el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz, solicita la designación de Coordinadores de Área Conocimiento de: Dirección y Gestión, de Turismo, de Mercadotecnia y Publicidad y, de Contabilidad, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para proseguir con al trámite;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-0964-M de fecha 04 de abril de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en relación al memorando ESPE-VAG-2018-0330-M, que guarda relación con la designación de Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, informa al Vicerrector Académico General - Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar a tales Coordinadores. Precisa, que de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Art. 53, literal I), es atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de Área de Conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado". Con tales antecedentes -dice- anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo. Recomienda, a fin de dar continuidad a la gestión o dirección académica y evitar el incumplimiento del tiempo previsto en la norma para ocupar la designación de Coordinadores de Área de Conocimiento, se considere de preferencia a docentes titulares, observando las políticas de acción afirmativa y de no existir docentes titulares, se consulte a los postulantes si están dispuestos a colaborar en la función por el tiempo estipulado;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0390-M de fecha 05 de abril de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en referencia al memorando ESPE-DCEA-2018-0741-M, mediante el que el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz, envía la solicitud para designar a los nuevos Coordinadores de Área de Conocimiento de su Departamento, remite al Infrascrito, el memorando en referencia, así como la revisión del cumplimiento de requisitos realizados por la Unidad de Talento Humano. Precisa que el referido Director, en el informe presentado, señala a los profesionales que pueden desempeñar tales funciones; para tal efecto se anexa la documentación pertinente; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales que expresamente se detallan a continuación, para el ejercicio de los siguientes cargos, en el Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz:

DOCENTES:

CARGOS:

Dr. Giovanni Patricio Herrera Enríquez	Coordinador del Área de Conocimiento de Dirección y Gestión.
Ing. Jessica Alejandra Vargas Zurita	Coordinadora del Área de Conocimiento de Turismo.
Ing. Jorge Aníbal Djeda Escobar	Coordinador del Área de Conocimiento de Mercadotecnia y Publicidad.
Ing. Elisa Victoria Castelli Villacres <i>Dra.</i>	Coordinadora del Área de Conocimiento de Contabilidad.

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2016-100-ESPE-d de fecha 06 de mayo de 2016; y derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 11 de abril de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramírez Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERP/D/JCOC